

INFORME

I-2024-01703 | AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0034/2024

- A :** Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Agustín Benicio Morales Cruz – Responsable de Gestión de Proyectos
Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo – Profesional en Diseño
Lic. Vladimir Alex Quispe Luna – Técnico III en Contratación



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23

FECHA : Oruro, 29 de enero de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro. 0017/2024 de fecha 15 de enero 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo, emite informe de justificación y solicitud del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa R.A.D. No. 002/2024 de fecha 15 de enero 2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15 de enero del 2024.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 001/2024 de fecha 17 de enero de 2024
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 de 24 de enero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	24/1/2024	08:50

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23			
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"			
Número de Páginas de la propuesta	:	55 paginas			
Propuesta económica	:	3.361.741,09 Bolivianos			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	✓		1-2	✓	

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

2. Garantía de Seriedad de Propuesta	✓		Sin folio	✓	
3. Formulario A-2a. Identificación del Proponente	✓		3	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		11-14	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		28-46	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		53-55	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		47	✓	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		48	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"**, se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra HABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"**, **cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas, con los siguientes puntajes:

- ✓ TERCERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
- ✓ SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO	
Objeto de la Contratación	<p>"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23</p>

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	3.361.741,09 Bs.	3.361.741,08 Bs.	30,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

* Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"**, luego del cálculo de errores aritméticos, presenta diferencias dentro de lo permitido y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV + 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

Empresa A: 30 puntos.

3.2.2. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas

La propuesta del proponente: **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"**, fue evaluada considerando el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

✓ Experiencia de la Empresa.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

¡Construyendo nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

<p>áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (Infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 28-29 de su propuesta
<p>EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 18 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 37-38 de su propuesta
<p>Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p>Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 43- de su propuesta

✓ **Equipo, Maquinaria, Vehículos y Otros.**

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años de antigüedad	Unid	2	CUMPLE	Camioneta Toyota Hilux PLACA 4745AKK Rual 2231222 Camioneta Nissan Frontier PLACA 4564KNL Rual 2101343

2	Volqueta o camión mayor o igual a 5.7 tn en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años	Unid	1	CUMPLE	Volqueta Volvo VM 6x4R PLACA 4239FRS Ruat 2186044
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarín	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
A REQUERIMIENTO (A SER DEFINIDO POR EL FISCAL)					
6	Motocicleta con un máximo de 5 años de antigüedad	Unid	1	CUMPLE	Motocicleta Trueno TR250GY PLACA 5529LEK Ruat 3006274
7	Generador eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
9	Otros				

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"		Proponente B		Proponente C		Proponente D	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	✓							
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	✓							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"		Proponente B		Proponente C		Proponente D	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Objetivos	✓							
Alcance	✓							
Metodología	✓							
Organigrama	✓							

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Métodos constructivos	✓				
Plan de trabajo	✓				
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	✓				
METODOLOGÍA			(señalar si cumple o no cumple)	(señalar si cumple o no cumple)	(señalar si cumple o no cumple)
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES			
		CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE D
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	4			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	1.5			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	0			
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3			
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2			
EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	2 3	2			

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

*A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.					
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	18.50	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>	<i>(sumar los puntajes obtenidos de cada criterio)</i>
Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.					

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTECH"	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple asignar 35 puntos)</i>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	18.50			
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	53.50			

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTECH"	
	EMPRESA A	EMPRESA B
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	53.50 puntos	
PUNTAJE TOTAL	83.50 puntos	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTECH"** obtuvo 83.50 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

¡Construyendo nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"**, alcanzó un puntaje **83.50** sobre 100 puntos y cumplió con la mayoría de las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

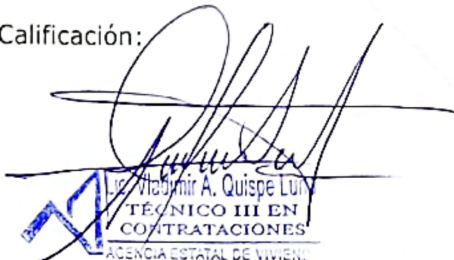
5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS - FASE (IV) 2023 - ORURO" TERCERA CONVOCATORIA, CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC029/23, por un monto de **3.361.741,08 Bs.** Tres Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Uno 08/100 bolivianos, por un plazo de ejecución de la consultoría de **150 (Ciento Cincuenta) días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto a la **CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA Y SERVICIOS "VALUTEC"** con Representante Legal **Wilder Israel Choqueticlla Castellon CI.3118214**, por haber obtenido **83.50 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia. Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el inciso d), del Artículo 22, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°010/2022.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Gustavo Ruben Robledo Castro
PROFESIONAL EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Vladimir A. Quispe Luján
TÉCNICO III EN
CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Agustín Benigno Morales Cruz
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ABMC/VAQL/GRRC
Cc: arch.

¡Construyendo
nuevos sueños!

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO